



**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 004
IO-MMA-DOP-2020-004**



MAZATLÁN

Mazatlán, Sinaloa a 09 de Marzo de 2020
OFICIO No. DOP-598/2020

**ING. HUGOMAR PERAZA PONCE
PRESENTE.**

El **H. Ayuntamiento de Mazatlán** a través de la **Dirección de Obras públicas** de acuerdo a los artículos 39 fracción II y 62 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, lo invita a participar en el procedimiento de contratación por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, para la adjudicación del correspondiente contrato de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

- I. Licitación Núm.: **IO-MMA-DOP-2020-004**
- II. Descripción de los trabajos: **CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. SECUNDARIA TECNICA # 81, EJIDO EL CASTILLO**
- III. Fechas:
 - a) Límite para manifestar por escrito que acepta participar: **19 de Marzo del 2020.**
 - b) Límite para la adquisición de las bases: **19 de Marzo del 2020.**
 - c) Visita al lugar de los trabajos: **19 de Marzo del 2020**, a las **12:00 horas**, en el **sitio en que se ejecutarán los trabajos.**
 - d) Junta de aclaraciones: **23 de Marzo del 2020**, a las **12:00 horas**, en **Las Oficinas De Obras Publicas Ubicadas En El Interior Del Palacio Municipal Con Domicilio En Ángel Flores S/N Colonia Centro.**
 - e) Presentación de Proposiciones, Apertura técnica y Económica: **30 de Marzo de 2020** a las **12:00 horas**, en la **Dirección de Obras Publicas, del Municipio de Mazatlán, sita en Ángel Flores s/n, interior del Palacio Municipal, Col. Centro, C.P. 82000 de Mazatlán Sinaloa.**
 - f) Inicio y término de los trabajos: **del 20 de Abril del 2020 al 18 de Junio del 2020.**
- IV. Plazo de ejecución de los trabajos **60 (Sesenta) días naturales** a partir de la fecha de inicio.
- V. Costo de las bases: (Las bases se entregaran solo en formato DIGITAL) para su reproducción por parte de los licitantes motivo por el cual las bases en formato digital son **sin costo.**
- VI. La contratista no podrá subcontratar parte de los trabajos.
- VII. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en **español.**
- VIII. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en **Pesos Mexicanos.**
- IX. Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo del **35%** (treinta y cinco por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato.
- X. Capital contable mínimo de **\$1'300,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).**
- XI. Las personas físicas o morales que pretendan participar en la presente licitación, deberán presentar dentro de su propuesta (DA-9) manifiesto bajo protesta de decir verdad que no cuentan con ningún adeudo ante el IMSS y el SAT.

Recibi
09/Marzo/2020
[Firma]
Esp.



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 004 IO-MMA-DOP-2020-004



MAZATLÁN

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

XII. Queda prohibida la participación en concurso y la adjudicación de contratos de obra pública a las siguientes personas: quien este dentro de los supuestos del artículo 72 de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa**. Así como aquellas que hubieran sido sancionadas en los términos de los artículos 101 y 102 de la Ley.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

La adquisición de las bases de licitación para este concurso se hará en **Compra-Net Sinaloa** y/o en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán**, sita en **Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sin, teléfono (01669) 9158200 Ext. 1434 y 1430, Fax Ext. 1444, de lunes a viernes con horario de 8:00 a 14:00 horas.**

En caso de que esté interesada en participar será requisito indispensable para poder participar en la presente licitación, que el licitante presente su escrito de aceptación dentro del plazo señalado y deberá estar inscrito en el padrón de contratistas del **H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, SINALOA** y con **Registro Vigente**.

Para la licitación a que se refiere en esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

La entrega de proposiciones se hará en dos sobres cerrados que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. En su caso, la documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse, a elección del participante, dentro o fuera del sobre que contenga la técnica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato respectivo a la propuesta que sea declarada solvente porque satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante y presenta la propuesta económica más baja con respecto al promedio determinado por las propuestas económicas declaradas solventes y el presupuesto base, siempre que no sea inferior al noventa por ciento de dicho.

ATENTAMENTE

M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE MAZATLÁN



2018-2021
DIRECCION DE
OBRAS PUBLICAS

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



PERAZA CONSTRUCCIONES

ING. HUGOMAR PERAZA PONCE

Cuahtémoc 138. Col. López Mateos. Mazatlán, Sinaloa. C.P. 82140
Tel. y Fax 01669 (9) 83-67-95. R.F.C. PEPH-640420-P22

MAZATLAN, SINALOA A 11 DE MARZO DE 2020.

**M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN
PRESENTE.**

Por medio de la presente acepto la invitación y manifiesto mi interés de participar en la licitación por invitación restringida a cuando menos tres personas No. IO-MMA-DOP-2020-004, Emitida por esa Dependencia a su digno cargo, relativo a los trabajos de: CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. SECUNDARIA TECNICA # 81, EJIDO EL CASTILLO..

ATENTAMENTE

**ING. HUGOMAR PERAZA PONCE
DIRECTOR GENERAL**





**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 004
IO-MMA-DOP-2020-004**



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS GLAS

Mazatlán, Sinaloa a 09 de Marzo de 2020
OFICIO No. DOP-595/2020

**JUAN PEDRO ROCHA FERNANDEZ
PRESENTE.**

El **H. Ayuntamiento de Mazatlán** a través de la **Dirección de Obras públicas** de acuerdo a los artículos 39 fracción II y 62 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, lo invita a participar en el procedimiento de contratación por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, para la adjudicación del correspondiente contrato de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

- I. Licitación Núm.: **IO-MMA-DOP-2020-004**
- II. Descripción de los trabajos: **CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. SECUNDARIA TECNICA # 81, EJIDO EL CASTILLO**
- III. Fechas:
 - a) Límite para manifestar por escrito que acepta participar: **19 de Marzo del 2020.**
 - b) Límite para la adquisición de las bases: **19 de Marzo del 2020.**
 - c) Visita al lugar de los trabajos: **19 de Marzo del 2020**, a las **12:00 horas**, en el **sitio en que se ejecutarán los trabajos.**
 - d) Junta de aclaraciones: **23 de Marzo del 2020**, a las **12:00 horas**, en **Las Oficinas De Obras Publicas Ubicadas En El Interior Del Palacio Municipal Con Domicilio En Ángel Flores S/N Colonia Centro.**
 - e) Presentación de Proposiciones, Apertura técnica y Económica: **30 de Marzo de 2020** a las **12:00 horas**, en la **Dirección de Obras Publicas, del Municipio de Mazatlán, sita en Ángel Flores s/n, interior del Palacio Municipal, Col. Centro, C.P. 82000 de Mazatlán Sinaloa.**
 - f) Inicio y término de los trabajos: del **20 de Abril del 2020 al 18 de Junio del 2020.**
- IV. Plazo de ejecución de los trabajos **60 (Sesenta) días naturales** a partir de la fecha de inicio.
- V. Costo de las bases: (Las bases se entregaran solo en formato DIGITAL) para su reproducción por parte de los licitantes motivo por el cual las bases en formato digital son **sin costo.**
- VI. La contratista no podrá subcontratar parte de los trabajos.
- VII. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en **español.**
- VIII. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en **Pesos Mexicanos.**
- IX. Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo del **35%** (treinta y cinco por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato.
- X. Capital contable mínimo de **\$1'300,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).**
- XI. Las personas físicas o morales que pretendan participar en la presente licitación, deberán presentar dentro de su propuesta (DA-9) manifiesto bajo protesta de decir verdad que no cuentan con ningún adeudo ante el IMSS y el SAT.

Recibo 10-03-20



**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 004
IO-MMA-DOP-2020-004**



MAZATLÁN

XII. Queda prohibida la participación en concurso y la adjudicación de contratos de obra pública a las siguientes personas: quien este dentro de los supuestos del artículo 72 de la **Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa**. Así como aquéllas que hubieran sido sancionadas en los términos de los artículos 101 y 102 de la Ley.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

La adquisición de las bases de licitación para este concurso se hará en **Compra-Net Sinaloa** y/o en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán, sita en Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sin, teléfono (01669) 9158200 Ext. 1434 y 1430, Fax Ext. 1444, de lunes a viernes con horario de 8:00 a 14:00 horas.**

En caso de que esté interesada en participar será requisito indispensable para poder participar en la presente licitación, que el licitante presente su escrito de aceptación dentro del plazo señalado y deberá estar inscrito en el padrón de contratistas del **H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA** y con **Registro Vigente**.

Para la licitación a que se refiere en esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

La entrega de proposiciones se hará en dos sobres cerrados que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. En su caso, la documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse, a elección del participante, dentro o fuera del sobre que contenga la técnica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato respectivo a la propuesta que sea declarada solvente porque satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante y presenta la propuesta económica más baja con respecto al promedio determinado por las propuestas económicas declaradas solventes y el presupuesto base, siempre que no sea inferior al noventa por ciento de dicho.

ATENTAMENTE

M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE MAZATLÁN



Recibo
10-03-20
JOSM

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



Mazatlán, Sinaloa a 10 de Marzo de 2020.

**M.I JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPIO DE MAZATLAN
PRESENTE**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, me refiero a la licitación por la convocatoria pública **IO-MMA-DOP-2020-004**, Mediante la cual convoca para adjudicar el contrato De obra: **CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. SECUNDARIA TECNICA #81, EJIDO EL CASTILLO EN ESTA CIUDAD**. Sobre el particular, como representante legal, manifiesto a Usted, bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que es de mi interés participar en la licitación arriba enunciada.


Lo anterior, es con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley De Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación de referencia.

ATENTAMENTE


JUAN PEDRO ROCHA FERNANDEZ
Representante Legal

JUAN PEDRO ROCHA FERNANDEZ
AV. URIAS # 196 COL. EL PESCADOR
C.P. 82195
R.F.C. ROFJ-770401-BG1
Construcciones_rocha@outlook.com
Tel: 669 689874
Cel: 6699 93 28 66



Recibi
12/03/2020




**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 004
IO-MMA-DOP-2020-004**



MAZATLÁN

Mazatlán, Sinaloa a 09 de Marzo de 2020
OFICIO No. DOP-599/2020

**ING. FELIPE SOTO BERNAL
PRESENTE.**

El H. Ayuntamiento de Mazatlán a través de la Dirección de Obras públicas de acuerdo a los artículos 39 fracción II y 62 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, lo invita a participar en el procedimiento de contratación por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, para la adjudicación del correspondiente contrato de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

- I. Licitación Núm.: **IO-MMA-DOP-2020-004**
- II. Descripción de los trabajos: **CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. SECUNDARIA TECNICA # 81, EJIDO EL CASTILLO**
- III. Fechas:
 - a) Límite para manifestar por escrito que acepta participar: **19 de Marzo del 2020.**
 - b) Límite para la adquisición de las bases: **19 de Marzo del 2020.**
 - c) Visita al lugar de los trabajos: **19 de Marzo del 2020**, a las **12:00 horas**, en el **sitio en que se ejecutarán los trabajos.**
 - d) Junta de aclaraciones: **23 de Marzo del 2020**, a las **12:00 horas**, en **Las Oficinas De Obras Publicas Ubicadas En El Interior Del Palacio Municipal Con Domicilio En Ángel Flores S/N Colonia Centro.**
 - e) Presentación de Proposiciones, Apertura técnica y Económica: **30 de Marzo de 2020** a las **12:00 horas**, en la **Dirección de Obras Publicas, del Municipio de Mazatlán, sita en Ángel Flores s/n, interior del Palacio Municipal, Col. Centro, C.P. 82000 de Mazatlán Sinaloa.**
 - f) Inicio y término de los trabajos: del **20 de Abril del 2020 al 18 de Junio del 2020.**
- IV. Plazo de ejecución de los trabajos **60 (Sesenta) días naturales** a partir de la fecha de inicio.
- V. Costo de las bases: (Las bases se entregaran solo en formato DIGITAL) para su reproducción por parte de los licitantes motivo por el cual las bases en formato digital son **sin costo.**
- VI. La contratista no podrá subcontratar parte de los trabajos.
- VII. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en **español.**
- VIII. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en **Pesos Mexicanos.**
- IX. Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo del **35%** (treinta y cinco por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato.
- X. Capital contable mínimo de **\$1'300,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).**
- XI. Las personas físicas o morales que pretendan participar en la presente licitación, deberán presentar dentro de su propuesta (DA-9) manifiesto bajo protesta de decir verdad que no cuentan con ningún adeudo ante el IMSS y el SAT.

S



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 004 IO-MMA-DOP-2020-004



MAZATLÁN

XII. Queda prohibida la participación en concurso y la adjudicación de contratos de obra pública a las siguientes personas: quien este dentro de los supuestos del artículo 72 de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa**. Así como aquellas que hubieran sido sancionadas en los términos de los artículos 101 y 102 de la Ley.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

La adquisición de las bases de licitación para este concurso se hará en **Compra-Net Sinaloa** y/o en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán**, sita en **Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sin.** teléfono (01669) 9158200 Ext. 1434 y 1430, Fax Ext. 1444, de lunes a viernes con horario de 8:00 a 14:00 horas.

En caso de que esté interesada en participar será requisito indispensable para poder participar en la presente licitación, que el licitante presente su escrito de aceptación dentro del plazo señalado y deberá estar inscrito en el padrón de contratistas del **H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA** y con **Registro Vigente**.

Para la licitación a que se refiere en esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

La entrega de proposiciones se hará en dos sobres cerrados que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. En su caso, la documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse, a elección del participante, dentro o fuera del sobre que contenga la técnica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato respectivo a la propuesta que sea declarada solvente porque satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante y presenta la propuesta económica más baja con respecto al promedio determinado por las propuestas económicas declaradas solventes y el presupuesto base, siempre que no sea inferior al noventa por ciento de dicho.

Recibi
10/MAR/2020

ATENTAMENTE

M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE MAZATLÁN



2018-2021
DIRECCION DE
OBRAS PUBLICAS

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

FELIPE SOTO BERNAL
CONTRATISTA

Mazatlán, Sinaloa, a 13 de Marzo del 2020.

M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

Presente.-

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y aprovecho la ocasión para aceptar la invitación a la licitación no. IO-MMA-DOP-2020-004 que corresponde a la obra: Barda perimetral en esc. secundaria técnica 81 Ejido el Castillo, Mazatlán, Sinaloa.

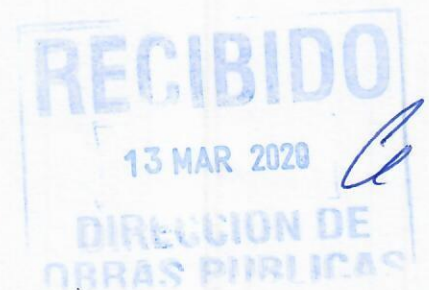
Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su atención, me despido de usted, quedando a sus órdenes.

Atentamente



FELIPE SOTO BERNAL

Representante Legal



c.c.p. Archivo.



**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 004
IO-MMA-DOP-2020-004**



MAZATLÁN

Mazatlán, Sinaloa a 09 de Marzo de 2020
OFICIO No. DOP-597/2020

**PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ANAID, S.A. DE C.V.
PRESENTE.**

El H. Ayuntamiento de Mazatlán a través de la Dirección de Obras públicas de acuerdo a los artículos 39 fracción II y 62 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, lo invita a participar en el procedimiento de contratación por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, para la adjudicación del correspondiente contrato de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

- I. Licitación Núm.: **IO-MMA-DOP-2020-004**
- II. Descripción de los trabajos: **CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. SECUNDARIA TECNICA # 81, EJIDO EL CASTILLO**
- III. Fechas:
 - a) Límite para manifestar por escrito que acepta participar: **19 de Marzo del 2020.**
 - b) Límite para la adquisición de las bases: **19 de Marzo del 2020.**
 - c) Visita al lugar de los trabajos: **19 de Marzo del 2020**, a las **12:00 horas**, en el **sitio en que se ejecutarán los trabajos.**
 - d) Junta de aclaraciones: **23 de Marzo del 2020**, a las **12:00 horas**, en **Las Oficinas De Obras Publicas Ubicadas En El Interior Del Palacio Municipal Con Domicilio En Ángel Flores S/N Colonia Centro.**
 - e) Presentación de Proposiciones, Apertura técnica y Económica: **30 de Marzo de 2020** a las **12:00 horas**, en la **Dirección de Obras Publicas, del Municipio de Mazatlán, sita en Ángel Flores s/n, interior del Palacio Municipal, Col. Centro, C.P. 82000 de Mazatlán Sinaloa.**
 - f) Inicio y término de los trabajos: del **20 de Abril del 2020 al 18 de Junio del 2020.**
- IV. Plazo de ejecución de los trabajos **60 (Sesenta) días naturales** a partir de la fecha de inicio.
- V. Costo de las bases: (Las bases se entregaran solo en formato DIGITAL) para su reproducción por parte de los licitantes motivo por el cual las bases en formato digital son **sin costo.**
- VI. La contratista no podrá subcontratar parte de los trabajos.
- VII. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en **español.**
- VIII. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en **Pesos Mexicanos.**
- IX. Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo del **35%** (treinta y cinco por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato.
- X. Capital contable mínimo de **\$1'300,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).**
- XI. Las personas físicas o morales que pretendan participar en la presente licitación, deberán presentar dentro de su propuesta (DA-9) manifiesto bajo protesta de decir verdad que no cuentan con ningún adeudo ante el IMSS y el SAT.



**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 004
IO-MMA-DOP-2020-004**



MAZATLÁN

XII. Queda prohibida la participación en concurso y la adjudicación de contratos de obra pública a las siguientes personas: quien este dentro de los supuestos del artículo 72 de la **Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa**. Así como aquellas que hubieran sido sancionadas en los términos de los artículos 101 y 102 de la Ley.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

La adquisición de las bases de licitación para este concurso se hará en **Compra-Net Sinaloa** y/o en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán, sita en Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sin, teléfono (01669) 9158200 Ext. 1434 y 1430, Fax Ext. 1444, de lunes a viernes con horario de 8:00 a 14:00 horas.**

En caso de que esté interesada en participar será requisito indispensable para poder participar en la presente licitación, que el licitante presente su escrito de aceptación dentro del plazo señalado y deberá estar inscrito en el padrón de contratistas del **H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA** y con **Registro Vigente**.

Para la licitación a que se refiere en esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

La entrega de proposiciones se hará en dos sobres cerrados que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. En su caso, la documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse, a elección del participante, dentro o fuera del sobre que contenga la técnica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato respectivo a la propuesta que sea declarada solvente porque satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante y presenta la propuesta económica más baja con respecto al promedio determinado por las propuestas económicas declaradas solventes y el presupuesto base, siempre que no sea inferior al noventa por ciento de dicho.

ATENTAMENTE

M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPIO DE MAZATLÁN



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



**PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES
ANAID, S.A. DE C.V.**
R.F.C PYC-111201-586



Mazatlán, Sinaloa 12 de Marzo del 2020

M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELÁZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPIO DE MAZATLAN

Presente.

Me refiero a la Convocatoria con fecha 09 de Marzo del 2020 para participar en la Licitación No. 10-MMA-DOP-2020-004, Convocatoria Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas relativo a los trabajos: BARDA PERIMETRAL EN ESC. SECUNDARIA TECNICA 81 EJIDO EL CASTILLO

Sobre el particular, como representante legal de PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ANAID, S.A. DE C.V., manifiesto a usted, bajo protesta de decir la verdad lo siguiente:

ESTAR INTERESADO EN PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE LICITACION, EN SU CASO EN LOS PROCESOS DE ADJUDICACION DEL CONTRATO.

Sin más por el momento me despido agradeciendo la atención a la presente de usted enviándole un cordial saludo.



ATENTAMENTE
Rosa María Rodríguez Rodríguez
ROSA MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL



**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 004
IO-MMA-DOP-2020-004**



MAZATLÁN

Mazatlán, Sinaloa a 09 de Marzo de 2020
OFICIO No. DOP-596/2020

**INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS CSM SA DE CV
PRESENTE.**

El **H. Ayuntamiento de Mazatlán** a través de la **Dirección de Obras públicas** de acuerdo a los artículos 39 fracción II y 62 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, lo invita a participar en el procedimiento de contratación por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, para la adjudicación del correspondiente contrato de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

- Recibido 11/03/2020*
- I. Licitación Núm.: **IO-MMA-DOP-2020-004**
 - II. Descripción de los trabajos: **CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. SECUNDARIA TECNICA # 81, EJIDO EL CASTILLO**
 - III. Fechas:
 - a) Límite para manifestar por escrito que acepta participar: **19 de Marzo del 2020.**
 - b) Límite para la adquisición de las bases: **19 de Marzo del 2020.**
 - c) Visita al lugar de los trabajos: **19 de Marzo del 2020**, a las **12:00 horas**, en el **sitio en que se ejecutarán los trabajos.**
 - d) Junta de aclaraciones: **23 de Marzo del 2020**, a las **12:00 horas**, en **Las Oficinas De Obras Publicas Ubicadas En El Interior Del Palacio Municipal Con Domicilio En Ángel Flores S/N Colonia Centro.**
 - e) Presentación de Proposiciones, Apertura técnica y Económica: **30 de Marzo de 2020** a las **12:00 horas**, en la **Dirección de Obras Publicas, del Municipio de Mazatlán, sita en Ángel Flores s/n, interior del Palacio Municipal, Col. Centro, C.P. 82000 de Mazatlán Sinaloa.**
 - f) Inicio y término de los trabajos: **del 20 de Abril del 2020 al 18 de Junio del 2020.**
 - IV. Plazo de ejecución de los trabajos **60 (Sesenta) días naturales** a partir de la fecha de inicio.
 - V. Costo de las bases: (Las bases se entregaran solo en formato DIGITAL) para su reproducción por parte de los licitantes motivo por el cual las bases en formato digital son **sin costo.**
 - VI. La contratista no podrá subcontratar parte de los trabajos.
 - VII. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en **español.**
 - VIII. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en **Pesos Mexicanos.**
 - IX. Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo del **35%** (treinta y cinco por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato.
 - X. Capital contable mínimo de **\$1'300,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).**
 - XI. Las personas físicas o morales que pretendan participar en la presente licitación, deberán presentar dentro de su propuesta (DA-9) manifiesto bajo protesta de decir verdad que no cuentan con ningún adeudo ante el IMSS y el SAT.
 - XII. Queda prohibida la participación en concurso y la adjudicación de contratos de obra pública a las siguientes personas: quien este dentro de los supuestos del artículo **72** de la **Ley de Obras**



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 004 IO-MMA-DOP-2020-004



MAZATLÁN

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa. Así como aquéllas que hubieran sido sancionadas en los términos de los artículos **101 y 102** de la Ley.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

La adquisición de las bases de licitación para este concurso se hará en **Compra-Net Sinaloa** y/o en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán**, sita en **Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sin,** teléfono **(01669) 9158200 Ext. 1434 y 1430, Fax Ext. 1444, de lunes a viernes con horario de 8:00 a 14:00 horas.**

En caso de que esté interesada en participar será requisito indispensable para poder participar en la presente licitación, que el licitante presente su escrito de aceptación dentro del plazo señalado y deberá estar inscrito en el padrón de contratistas del **H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA** y con **Registro Vigente.**

Para la licitación a que se refiere en esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

La entrega de proposiciones se hará en dos sobres cerrados que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. En su caso, la documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse, a elección del participante, dentro o fuera del sobre que contenga la técnica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato respectivo a la propuesta que sea declarada solvente porque satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante y presenta la propuesta económica más baja con respecto al promedio determinado por las propuestas económicas declaradas solventes y el presupuesto base, siempre que no sea inferior al noventa por ciento de dicho.

ATENTAMENTE

M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE MAZATLÁN

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CSM S.A DE C.V.

Agustín Melgar No. 901 Col. Benito Juárez Mazatlán, Sinaloa
TEL. 669 688-54-53 CEL 669 912-06-82 Email: construccionesmzt@yahoo.com.mx, garcias2@yahoo.com.mx

R.F.C. GASS6504285U3

Mazatlán, Sinaloa 13 de Marzo de 2020

**M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN**

Presente.

En relación a oficio que se refiere a la **CONVOCATORIA POR INVITACION CUANDO MENOS TRES PERSONAS. No. IO-MMA-DOP-2020-004**, para la asignación del contrato de la obra pública: **"CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. SECUNDARIA TECNICA # 81, EJIDO EL CASTILLO, El suscrito ING. SALVADOR GARCÍA SALAZAR, a nombre y representación de la empresa INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CSM. A.A. DE CV. , por este conducto me dirijo cordialmente a Usted, para agradecer su atención y a la vez informarle que SE ACEPTA LA INVITACIÓN para participar en dicho procedimiento para la realización de la obra de referencia, que haremos los trámites necesarios para entregar la documentación de conformidad con las etapas de la licitación.**

Sin otro particular por el momento me despido cordialmente de Usted agradecido de su cordial atención y quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente:

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CSM S.A. DE C.V.



ING. M.A.C. SALVADOR GARCÍA SALAZAR
Representante Legal.

c.c.p. Archivo.

